



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Consultoría para el diseño metodológico de procesos de liderazgo de jóvenes rurales"

Consultor(a):	
Tipo:	<i>Internacional</i>
Fecha de inicio:	<i>15 de marzo de 2026</i>
Fecha de término:	<i>30 de junio de 2026</i>
Honorarios totales:	<i>USD5.100,00 (cinco mil cien dólares estadounidenses con 00/100)</i>

1. Antecedentes y justificación

El IICA es un organismo internacional que juega un rol central por sus aportes a los estados miembros en la agricultura y la ruralidad. Como parte de sus prioridades se suma a los esfuerzos en las Américas para apoyarles en la reducción de las desigualdades existentes, con especial énfasis en juventudes que conforman las sociedades rurales del continente. La consecución de la excelencia en su cooperación técnica y su rol como red de redes hacen al IICA capaz de conducir y animar visiones y procesos que logran colaborar con un cambio estructural e institucional en el continente.

Durante el primer semestre del 2026, el IICA se encuentra en la conclusión del Plan de Mediano Plazo 2022-2026 y en la construcción del nuevo Plan de Mediano Plazo 2026-2030 de acorde con el cual se regirá al Instituto durante los próximos 4 años. En este sentido todos los programas de Cooperación Técnica se mantienen activos en la búsqueda del fortalecimiento de los Sistemas Agroalimentarios de las Américas.

El Programa de Mujeres y Juventudes tiene la responsabilidad de fortalecer estos enfoques en articulación con los siete programas del IICA, desarrollar acciones de impacto a nivel hemisférico, y acompañar las iniciativas de cooperación técnica regional y nacional que incorporen componentes de juventud. Asimismo, busca captar recursos externos que amplíen las oportunidades para las personas jóvenes, consolidar alianzas con socios estratégicos para potenciar los impactos en las Américas y atender las solicitudes específicas del IICA en las áreas de su competencia. Con el propósito de capitalizar los avances logrados durante el periodo 2022–2026, el Programa de Mujeres y Juventudes Rurales de la Dirección de Cooperación Técnica (DCT) propone los productos que se mencionarán a continuación, orientados a cerrar el ciclo del Programa e integrarlos con otros resultados previamente elaborados.

De esta forma, la presente consultoría responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los equipos técnicos del Instituto para el trabajo con juventudes rurales en el sector agropecuario. En el marco de sus responsabilidades, la consultoría elaborará los siguientes productos: instrumento consultivo para grupos expertos en la temática con la finalidad de levantar información diagnóstica, una/s teoría/s del cambio, una serie de fichas técnicas dirigidas a las Oficinas del IICA y una caja metodológica que facilite la aplicación práctica de dichas fichas. Estos materiales deberán servir como insumo e inspiración para que las Representaciones y Oficinas del Instituto



incorporen acciones orientadas a las juventudes rurales en sus ámbitos de intervención. Tanto las fichas como la caja de herramientas tendrán que ajustarse a las realidades de cada región del Hemisferio, así como a una serie de temáticas clave priorizadas.

La elaboración de estos productos se basará en la nota conceptual que orienta el trabajo general y, a su vez, la consultoría brindará aportes y retroalimentación para fortalecer dicha nota conceptual.

Se espera que los productos de esta consultoría apoyen directamente la formulación de proyectos de cooperación técnica del IICA, facilitando la incorporación de acciones de liderazgo juvenil rural en iniciativas regionales y nacionales, así como la movilización de recursos externos. Estos materiales proporcionan herramientas estandarizadas y basados en evidencia que los donantes internacionales suelen exigir o preferir en sus convocatorias, como enfoques metodológicos probados y fortaleciendo la competitividad de las propuestas del Instituto.

Los productos propuestos en esta consultoría serán valorados conjuntamente con la persona o equipo contratado, a fin de conocer sus contrapropuestas o sugerencias. En caso de considerarlo pertinente, se realizarán los ajustes necesarios para optimizar su relevancia y aplicabilidad, garantizando la alineación con las prioridades del Programa de Mujeres y Juventudes Rurales y las capacidades técnicas de la persona o equipo consultor.

2. Objetivo de la consultoría¹

Apoyar técnicamente al Programa de Mujeres y Juventudes Rurales en la elaboración de herramientas conceptuales y metodológicas, incluyendo un instrumento consultivo para grupos expertos en la temática, fichas técnicas, una teoría de cambio orientadora y una caja metodológica, que orienten y faciliten la incorporación de acciones dirigidas a estas poblaciones en las diferentes regiones del Hemisferio.

3. Actividades y cronograma de trabajo

Actividades	Marzo	Abril	Mayo
Creación de instrumento consultivo para grupos expertos en la temática y validación	X		
Definición de estructura y contenidos de las fichas técnicas	X		

¹ Un objetivo es un estado de situación que se aspira alcanzar. Como mínimo, debe ser específico, medible y oportuno.

Actividades	Marzo	Abril	Mayo
Elaboración y validación de las fichas técnicas	X	X	
Diseño y estructuración de la caja metodológica (guía de aplicación práctica)		X	X
Elaboración y validación de la teoría de cambio	X	X	X
Ajustes y validación final de productos (teoría de cambio, fichas y caja metodológica)		X	X

4. Viajes:

n/a.

5. Productos esperados²

Producto	Fecha de entrega	Descripción del producto
1. Instrumento consultivo para grupos expertos en juventudes para levantamiento de información diagnóstica	15 de abril 2026	Instrumento, en formato de encuesta, dirigido a personas expertas en juventudes, con el objetivo de recopilar insumos sobre buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones operativas. Este instrumento servirá para validar y enriquecer la nota de orientación programática, la teoría del cambio y las fichas técnicas, así como la caja metodológica.
2. Teoría del cambio	15 de abril 2026	Documento sintético que explicite la lógica causal del trabajo del Instituto en liderazgo joven rural en sistemas agroalimentarios, articulando insumos, actividades, productos, resultados e impactos esperados en juventudes, territorios y en el propio IICA. Incluirá una representación gráfica y una narrativa explicativa que orienten el diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones, en

² Un producto es un bien o un servicio que, en este caso, el consultor entrega al Instituto y que, por sí mismo o en conjunto con otros, permite alcanzar el objetivo de la consultoría.

Producto	Fecha de entrega	Descripción del producto
		coherencia con la nota de orientación programática, las fichas técnicas y la caja metodológica.
3. Tres fichas técnicas sobre trabajo con juventudes rurales	17 de mayo de 2026	Conjunto de 3 fichas técnicas dirigidas a las Oficinas del IICA, que incluyan orientaciones prácticas, herramientas metodológicas y ejemplos adaptados a las realidades regionales y temáticas priorizadas. Elementos mínimos que debe tener la ficha: Nombre de la ficha, propósito y definición, alineamiento con cuáles dimensiones de liderazgo, alineamiento con los 3 niveles de resultados (juventudes, territorios/sistemas agroalimentarios, IICA), características principales, alcance, actores clave que se podrían involucrar, requisitos mínimos para implementarla (institucionales como de equipo, tiempo, presupuesto, y de entorno, como ventanas políticas, presencia de juventudes organizadas, alianzas), indicadores orientativos, riesgos y supuestos, ejemplo rápido de aplicación (“En un país con X, la ficha se podría usar para...”), para ayudar a imaginarla, etc.
4. Revisión teoría del cambio	17 de mayo de 2026	Revisión y ajuste de la teoría de cambio original entregada con base en los nuevos insumos recibidos y en el avance del resto de productos.
5. Caja metodológica (guía de aplicación práctica)	30 de junio de 2026	Herramienta que facilite la implementación de las fichas técnicas por parte de las Representaciones del IICA. Incluirá guías prácticas, actividades, casos ilustrativos y recomendaciones metodológicas.

6. Forma de pago:

- **Primer pago:** [15 %] del monto total de los honorarios profesionales, equivalente a setecientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (USD765,00), a la entrega y aprobación por parte del Instituto del producto esperado 1 y 2, todo a entera satisfacción y contra la entrega de la factura a **15 de abril de 2026**.



- **Segundo pago:** [50 %] del monto total de los honorarios profesionales, equivalente a dos mil quinientos cincuenta dólares estadounidenses (USD 2.550,00), a la entrega y aprobación por parte del Instituto del producto esperado 3 y 4, todo a entera satisfacción y contra la entrega de la factura a **17 de mayo de 2026**.
- **Tercer pago:** [35 %] del monto total de los honorarios profesionales, equivalente mil setecientos ochenta y cinco dólares estadounidenses (USD 1.785,00), a la entrega y aprobación por parte del Instituto del producto esperado 5 todo a entera satisfacción y contra la entrega de la factura a 30 de junio **de 2026**.

7. Envío de propuestas:

Las personas interesadas deberán confirmar su interés por correo electrónico, así como enviar su Curriculum Vitae detallado con la información que sustente la idoneidad y cumplimiento del perfil solicitado.

La persona consultora debe contar con un seguro básico de vida. La persona consultora cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales para el trámite correspondiente de entregar la factura electrónica. No tiene conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del IICA.

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica al correo: silvia.castellano@iica.int a más tardar el 5 del mes de marzo de 2026 a las 17:00 horas (Costa Rica). En caso de consultas específicas sobre los términos de referencia, se pueden realizar al correo electrónico silvia.castellano@iica.int

-----Última línea de los Términos de Referencia-----

Calidades de la consultora:

1. Nacionalidad:
2. N° de identificación:
3. Domicilio registrado:
4. Domicilio tributario:
5. Correo electrónico:
6. Teléfono: